



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Traslado No. 176	Fecha: 03 de DICIEMBRE de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2018-00133-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO YARIMA CABRALES VILLARREAL	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR	05/DICIEMBRE/2018	

**CONSTANCIA:** Hoy, Tres (03) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ  
SECRETARIA